



AYUNTAMIENTO
DE
LA REDONDELA (HUELVA)

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación el pasado 2 de mayo de 2025, el Tribunal Calificador encargado del Proceso Selectivo Específico convocado para la creación de una Bolsa de Trabajo de **ORGANIZADOR EVENTOS Y LOGISTICA**, al objeto de dar cobertura a las necesidades del personal temporal en el Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía de 22 de abril de 2025 y publicadas en el tablón de anuncios, físico y digital del Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela, hace pública.:

1.- La Lista Provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones y/o subsanaciones, según el siguiente detalle:

Admitidos/as

1	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CONTIOSO	17,30
2	SOFIA MARTIN DE LOS SANTOS	7,70
3	ESTHER BRIOSO MONTANER	7,00
4	SAMANTA VAZQUEZ REDONDO	6,20
5	FLORENCIA MARIA CARRASCO GOMEZ	5,50
6	MIRIAN BRINDISI BARRAGAN	3,10
7	NAZARET MARTIN ARAGON	2,10
8	MARIA JESUS RODRIGUEZ ACOSTA	2,00
9	ARKAITZ TABERNILLA ZUBIETA	1,70
10	RUBEN ACOSTA CASANOVA	0,90
11	DAVID ORTIZ RODRIGUEZ	0,50
12	SALVADOR J. GOMEZ RIOS	0,50

EXCLUIDOS/AS

	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSION	DESCRIPCION BREVE
1	AITOR LOPEZ CORTES	POR NO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA BASE CUARTA, APARTADO 1. F) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA	NO ESTAR INSCRITO EN EL AMBITO CENSAL DE LA REDONDELA

2.- El plazo para la presentación de subsanaciones o alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:

Las personas excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de **3 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios, físico y digital del Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela del Anuncio de la lista provisional de las personas admitidas y



AYUNTAMIENTO
DE
LA REDONDELA (HUELVA)

excluidas, para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, advirtiéndoles que en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, se les tendrá por desistidos/as, archivándose la instancia sin más trámite. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Concluido dicho plazo sin que hayan presentado alegaciones/omisiones, la lista provisional se elevará a definitiva.

En La Redondela a 28 de mayo de 2025.

El Secretario

D. Acacio Raimundo Figuereo.-

Vocal

D^a. Ma. Del Rocío Martín González.-

La Presidenta

D^a Belén Medero Jacinto.-

Vocal

D^a. Antonia González Mira.-